



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ex.00187359-2022 Proyecto de Rectificativa-Calizaya y Rodriguez

Expedie

VISTO :

- Las presentes actuaciones en las que docentes de la Asignatura Bases Educativas para la Formación de Enfermeros de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Esp. Carlos Daniel Ojeda y la Lic. Gloria M. Longoni, solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 01634 - Libro E2018, del día 28 de marzo de 2022, correspondiente a las alumnas: Calizaya, Rebeca Nahir DNI: 40.726.716 Mat.40726716 y Rodríguez Rebeca Daniela DNI 32.204.171 Mat.32204171;

CONSIDERANDO

- Que se ha deslizado un error involuntario al cargar las notas en el sistema guaraní;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal;
- El Visto Bueno de la Secretaria Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01634 - Libro E2018 del 28/03/2022 de la Asignatura Bases Educativas para la Formación de Enfermeros de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, donde dice: "...Calizaya, Rebeca Nahir, DNI: 40.726.716, Mat. 40726716 , condición regular nota: 7 (siete)..."; debe decir: "...Calizaya, Rebeca Nahir, DNI: 40.726.716, Mat. 40726716 , condición regular nota: 8 (ocho)..." y donde dice: "...Rodríguez Rebeca Daniela, DNI 32.204.171, Mat.32204171 condición regular: ausente..."; debe decir: "...Rodríguez Rebeca Daniela, DNI 32.204.171, Mat.32204171 condición regular nota: 9 (nueve)...".

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y Comunicar.

RESOLUCION N°

meg/